

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA

N° 082 /2016/INSN-SB/T

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de mayo de 2016

### VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 016-007590-001/INSNSB**, sobre la actualización de los Centros de Costos del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja Año 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el **artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud**, establece que “Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad”; de ahí que el Presupuesto del Sector Público contempla los recursos para atender las responsabilidades del Estado en el sector salud, los mismos que serán asignado al pliego y las entidades correspondientes para su empleo en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) correspondiente y el Plan Estratégico de la entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 304-2012/EF**, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades;



Que, por su parte el **numeral 71.3** del mencionado artículo del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 304-2012/EF**, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA** del 18 de mayo de 2012 se aprobó el **Documento Técnico "Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"** el cual, definió las Unidades Productoras de Servicios o Centros de Costos como "aquellas en las que se identifican recursos humanos, suministros, bienes equipamiento e infraestructura para su funcionamiento acorde a los niveles de complejidad y categorización de los establecimientos de salud";

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA** del 18 de mayo de 2012 se aprobó el **Documento Técnico "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos Del Sector Salud"**, el cual es el listado de unidades productoras de servicios en los establecimientos de salud, las cuales concentran los costos que se generan por sus actividades y es una herramienta para la definición de costos, tarifas y estandarización de información de la producción de servicios de salud, lo que permitirá el intercambio de servicios y la mejora de la atención de salud"

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 090-2013/MINSA**, publicada el 2 de marzo de 2013, se formalizó la creación del Instituto Nacional de Salud del Niño –San Borja, estableciendo cinco ejes de atención: Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticas, Cardiología y Cirugía Vascul, Neurocirugías, Atención de Neonato Complejo y Cirugía Neonatal y Atención al paciente quemado;

Que, en el **inciso a)** del **Artículo 37 del Decreto Supremo 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**, se establece que al Director Médico le corresponde planificar, organizar y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando su oportuna y eficiente prestación de los mismos;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA**, publicada el 08 de julio de 2014, se aprobó el **Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja**, en el que se estableció la estructura, funciones y anexos referidos a la necesidad de personal del Instituto;

Que, en el **numeral II.2.1.** del **Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja**, se establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSN – SB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, teniendo entre otras funciones la de Gestionar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos, el



cumplimiento de las funciones y el funcionamiento del INSN-SB, conforme el **literal c)** del mismo numeral;

Que, en los **literales g) y h)** del numeral **II.3.2.** del **Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja**, se establece que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto tiene, entre otras, las funciones de Conducir, coordinar y asesorar la implementación de las actividades para el cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aplicable al Instituto y Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto;

Que, mediante el **INFORME N° 033-2016-UPP-INSN-SB** la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, informa que ha elaborado la actualización del Catálogo de los Centros de Costos del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja año 2017 para la programación y formulación del cuadro de necesidades año 2017, en el marco de la Directiva de los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y la modificación que realizan en el Clasificador Funcional en el año 2016, para elaborar la programación y formulación del presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja año 2017. Asimismo, informa que el Instrumento fue realizado en base a la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA y fueron definidos en coordinación con los responsables de los servicios administrativos, generales, intermedios y finales; asimismo, el instrumento en mención contribuye en el desarrollo de los lineamientos de la Gestión Pública del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja en el marco de la organización, gestión por procesos, la categorización y la cartera de servicios relacionados a los servicios de salud que permiten estandarizar y unificar las denominaciones en los sistemas de información gerencial, técnico, administrativo y financiero como el SIGA MEF, SIAF y SISTEMA GALEN PLUS, para obtener la información adecuada respecto a la estadística, ingresos y/o exoneraciones en el tiempo oportuno, la aplicación y uso de los centros de costos significa una gestión financiera basada en información real orientada en la búsqueda de la eficiencia; por lo que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto concluye que el Instituto cuenta con un Catálogo del Centro de Costos año 2017, actualizado con 82 centros de costos y 210 sub centros de costos que fue implementado en el Sistema SIGAMEF para la elaboración del Cuadro de Necesidades del año 2017, y recomienda se apruebe con acto resolutivo la actualización del catálogo de los Centros de Costo del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, conforme la Nota Informativa N° 342-2016-ERH-UA/INSN-SANBORJA y la Nota Informativa N° 342-2016-ERH-UA/INSN-SANBORJA del Jefe de Equipo de Recursos Humanos, el Memorando N° 991-2016-UA-INSN-SB del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración; y, el Memorando N° 0211-UPP-INSN-SB-2016 del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, los mencionados funcionarios informan que las personas propuestas para la actualización de los responsables para los centros de costos 2017 mantienen vínculo laboral con el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja mediante el régimen laboral establecido en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y en la modalidad especial de contratación laboral "Contratación Administrativa de Servicios";



N° 082/2016/INSN-SB/T

Estando a los informes de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Administración; y, con los vistos del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración; y, del Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, aprobado mediante el **Decreto Supremo N° 304-2012-EF**, en la **Ley N° 26842, Ley General de Salud**, en el **Decreto Supremo 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**, en la **Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA**, en la **Resolución Ministerial 090-2013/MINSA**, la **Resolución Ministerial 512-2014/MINSA**; y, en la **Resolución Jefatural N° 340-2016/IGSS**;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** la actualización del catálogo de los **Centros de Costos del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja año 2017**, de acuerdo al **ANEXO 1** que forma parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, evalúe con periodicidad semestral el cumplimiento de los resultados esperados.

**Artículo 3°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución conforme las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



EZTG/JCRG

insn Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomás Gonzáles  
DIRECTORA GENERAL



C. C.  
DG  
DA  
UPP  
UA  
UAJ  
Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

de Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja



## ANEXO N°001

## CATÁLOGO DE LOS CENTRO DE COSTOS DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE SAN BORJA AÑO 2017

N° c	N° sec	CC	SC	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVO</b>					
010000 Dirección					
1		010001	Dirección General		ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
2		010002	Asesoría Técnica		CARLOS MELCHOR ALVAREZ MURILLO
3		010003	Comunicaciones		CARLOS ALFREDO LAZO CARRILLO
4		010004	Cooperación Internacional		ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
5		010005	Gestión de la Asociación Pública Privada - APP		ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
6		010006	Gestión del Trámite Documentario		ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
7	1	010006.00	Secretaría		LUJAN DONAYRE JESUS
7		010007	Gestión de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención Emergencia y Urgencias Médicas - PPR		ALAIN GONZALO RIVEROS TEJADA
8		010008	Modulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud - MAMIS		KATIA ANAHI GRANADOS GUIBOVICH
9		010100	Unidad de Gestión de la Calidad		
10		010200	Organo de Control Institucional		
11		010300	Unidad de Asesoría Jurídica		JOSÉ CARLOS RAMOS GELDRES
12		010400	Unidad de Planeamiento y Presupuesto		
2		010400.00	Gestión Administrativa Unidad de Planeamiento y Presupuesto		
3		010401	Planeamiento		RENZO ENRIQUE MENDIOLA PUMA
4		010402	Presupuesto		
5		010403	Costos		
6		010404	Organización		
7		010405	Proyecto de Inversión		
13		010500	Unidad de Tecnología de la Información		
8		010500.00	Gestión Administrativa Unidad de Tecnología de la Información		
14		010501	Informática		
9		010501.01	Informática		
10		010501.02	Archivo de Historia Clínica		ALEX JOEL MONTOYA ARANGO
11		010501.03	Soporte Técnico Informático		
12		010501.04	Plataforma de Sistemas		
13		010501.05	Desarrollo de Sistemas		
15		010502	Epidemiología		
16		010503	Estadística		
17		010600	Unidad de Administración		
14		010600.00	Gestión Administrativa de la Unidad de Administración		ORLANDO DARWIN SUNCION ESPINOZA
18		010601	Economía		
15		010600.00	Gestión Administrativa de Economía		
16		010601.01	Contabilidad - Control Previo y Ppto		BAZAN LOPEZ RICARDO MAXIMO
17		010601.02	Integración Contable		
18		010601.03	Tesorería - Cuentas Corrientes		
19		010602	Logística		
19		010602.00	Gestión Administrativa de Logística		
20		010602.01	Almacén		MONTERO LAMAS JENNYFER JOANNA
21		010602.02	Patrimonio		
22		010602.03	Programación		
23		010602.04	Adquisición		
20		010603	Recursos Humanos		
24		010603.00	Gestión Administrativa de Recursos Humanos		
25		010603.01	Administración del Personal		OLIVERA SIFUENTES LEONARDO GASPAR
26		010603.02	Desarrollo del Personal		
27		010603.03	Bienestar y Clima Laboral		
28		010603.04	Seguridad y Salud en el Trabajo		
21		010604	Seguros Públicos y Privados		
29		010604.00	Gestión Administrativa de Seguros Públicos y Privados		
30		010604.01	Auditoría Médica		VALVERDE BEJAR ANA MARIA
31		010604.02	Gestión de la Información		
32		010604.03	Control Financiero		
22		010700	Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia		
33		010700.00	Gestión Administrativa Unidad Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia		JUSTO ROMULO PADILLA YGREDA
23		010701	Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de Docencia		
34		010701.00	Gestión Administrativa de Sub Unidad de Normalización		
35		010701.01	Residencia Médica		LUIS ROMULO LU DE LAMA
36		010701.02	Aulas y Sala de Uso Múltiples		
37		010701.01	Biblioteca y Videoteca		
38		010701.03	Auditorio		
24		010702	Sub Unidad de Investigación		
39		010702.00	Cirugía Experimental		JUSTO ROMULO PADILLA YGREDA
40		010702.01	Investigación		
25		010703	Sub Unidad de Transferencia Tecnológica y Telesalud		
26		010800	Unidad de Enfermería		SOLEDAD CARPIO MOSCOSO
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
020000 Servicios Generales					
41		020000.00	Gestión Administrativa de Servicios Generales		
42		020100	Mantenimiento General		GOMEZ AVILA DANY KELI
43		020200	Mantenimiento de Equipo Biomédico		
44		020300	Planta de Oxígeno - Nitrógeno		
45		020500	Transporte		
46		020600	Infraestructura INSN5B		
<b>SERVICIOS INTERMEDIOS</b>					





CATÁLOGO DE LOS CENTRO DE COSTOS DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE SAN BORJA AÑO 2017

N° c	N° sec	CC	SC	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
28		030000		<b>Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento</b>	DELPINO GRECCO TRINIDAD
47		030000.00		Gestión Administrativa Unidad Soporte Diagnóstico y Tratamiento	
29		030100		<b>Sub Unidad de Soporte al Diagnóstico</b>	CARLOS FEDERICO UGAZ CHARCAPE
48		030100.00		Gestión Administrativa de Soporte al Diagnóstico	
30		030101		<b>Anatomía Patológica</b>	GUTIERREZ IPARRAGUIRRE GEOVANNA
49		030101.00		Gestión Administrativa de Anatomía Patológica	
50		030101.01		Patología Quirúrgica	
51		030101.02		Citología	
52		030101.03		Necropsias y Mortuorio	
53		030101.04		Microscopía Electrónica	
54		030101.05		Banco de Tumores	
31		030102		<b>Diagnóstico por Imágenes</b>	LAZARTE RANTES CLAUDIA ISABEL
55		030102.00		Gestión Administrativa de Diagnóstico por Imágenes	
56		030102.01		Radiodiagnóstico	
57		030102.02		Radiología Intervencionista Diagnóstica y Terapéutica	
58		030102.03		Resonancia Magnética	
59		030102.04		Tomografía Computarizada	
60		030102.05		Ecografía	
32		030103		<b>Patología Clínica</b>	MARQUEZ SERRANO CYNTHIA ELIZABETH
61		030103.00		Gestión Administrativa de Patología Clínica	
62		030103.01		Inmunología Especializada	
63		030103.02		Bioquímica Especializada	
64		030103.03		Biología Molecular	
65		030103.04		Hematología Especializada	
66		030103.05		Histocompatibilidad y Criopreservación	
33		030104		<b>Hemoterapia y Banco de Sangre</b>	PEÑARANDA SALAZAR JUAN CARLOS
34		030105		<b>Genética</b>	MANASSERO MORALES GIOCONDA
67		030105.00		Gestión Administrativa de Genética	
68		030105.01		Genética Clínica	
69		030105.02		Citogenética	
70		030105.03		Genética Molecular	
35		030200		<b>Sub Unidad de Soporte al Tratamiento</b>	TOLEDO URBANO MARGARITA DILCIA
71		030200.00		Gestión Administrativa de Soporte al Tratamiento	
36		030201		<b>Farmacia</b>	TAIPE SEDANO GRACIELA
72		030201.00		Gestión Administrativa de Farmacia	
73		030201.01		Farmacia Ambulatoria	
74		030201.02		Farmacia de Hospitalización	
75		030201.03		Farmacia de Cirugía y Anestesiología	
76		030201.04		Farmacia de Unidad de Cuidados Intensivos	
77		030201.05		Farmacotecnia - Mezclas Oncológicas	
78		030201.06		Farmacotecnia - Nutrición Parenteral	
79		030201.07		Farmacotecnia - Mezclas Intravenosas y Redosificación	
80		030201.08		Almacén Especializado SISMED	
37		030202		<b>Nutrición</b>	ZULEMA ROSARIO GALLARDO FLORES
81		030202.00		Gestión Administrativa de Nutrición	
82		030202.01		Nutrición	
83		030202.02		Alimentación de Paciente - Emergencia	
84		030202.03		Alimentación de Paciente - Hematología Clínica	
85		030202.04		Alimentación de Paciente - TPH	
86		030202.05		Alimentación de Paciente - Cardiología	
87		030202.06		Alimentación de Paciente - Cirugía Cardiovascular	
88		030202.07		Alimentación de Paciente - Neurocirugía	
89		030202.08		Alimentación de Paciente - Cirugía Neonatal	
90		030202.09		Alimentación de Paciente - Cirugía Pediátrica	
91		030202.10		Alimentación de Paciente - Quemados	
92		030202.11		Alimentación de Paciente - Especialidades Quirúrgicas	
38		030300		<b>Sub Unidad de Atención de Servicios al Paciente</b>	DELPINO GRECCO TRINIDAD
39		030301		<b>Gestión de Atención al Paciente</b>	PEREZ SOLIS ANA FRANCISCA
40		030302		<b>Servicio Social</b>	
93		030302.01		Gestión Servicio Social	
94		030302.02		Albergue	
<b>SERVICIOS FINALES</b>					
41		040000		<b>Unidad de Atención Integral Especializada</b>	ANTONIO RICARDO ZOPFI RUBIO
95		040000.00		Gestión Administrativa de Atención Integral Especializada	
42		040001		<b>Emergencia - Reducción de la Mortalidad y Discapacidad - PPR</b>	LUJAN DONAYRE JESUS
96		040001.00		Emergencia Pediátrica	
97		040001.01		Sala de Observaciones	
98		040001.02		Unidad de Trauma Shock	
99		040001.03		Transporte Asistido	
43		040002		<b>Anestesiología, Centro Quirúrgico, Sala de Recuperación y Terapia del Dolor</b>	FELICITAS OLINDA FLORES ESPINOZA
100		040002.00		Centro Quirúrgico	
101		040002.01		Anestesiología	
102		040002.02		Terapia de Dolor	
103		040002.03		Unidad de Recuperación Post Anestésica - URPA 3° Piso	
104		040002.04		Unidad de Recuperación Post Anestésica - URPA 4° Piso	
44		040100		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos</b>	SERGIO ANTONIO MURILLO VIZCARRA
105		040100.00		Gestión Administrativa Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos	CARRASCO YALAN ANTONIO ALFREDO
45		040101		<b>Hematología Clínica</b>	
106		040101.00		Consulta Externa - Hematología Clínica	
107		040101.01		Hospitalización - Hematología Clínica	
108		040101.02		Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Hematología Clínica	
109		040101.03		Quimioterapia	





**CATÁLOGO DE LOS CENTRO DE COSTOS DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE SAN BORJA AÑO 2017**

N° c	N° scc	CC	SC	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
46		040102		<b>Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos</b>	
	130		040102.00	Consulta Externa - TPH	SERGIO ANTONIO MURILLO VIZCARRA
	111		040102.01	Hospitalización - TPH	
	112		040102.02	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - TPH	
47		040200		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cardiología y Cirugía Cardiovascular</b>	ENEIDA VICTORIA MELGAR HUMALA
	113		040200.00	Gestión Administrativa de Cardiología y Cirugía Cardiovascular	LUCENA BETANCOURT STELLA LUDMILA PASTORA
48		040201		<b>Cardiología</b>	
	114		040201.00	Consulta Externa - Cardiología	
	115		040201.01	Hospitalización - Cardiología	
	116		040201.02	Unidad de Cuidados Intensivos - Cardiología	
	117		040201.03	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cardiología	
49		040202		<b>Cirugía Cardiovascular</b>	ALFREDO BERNARDO HERNÁNDEZ GRAU
	118		040202.00	Consulta Externa - Cirugía Cardiovascular	
	119		040202.01	Cirugía Especializada y Anestesiología - Cirugía Cardiovascular	
	120		040202.02	Unidad de Cuidados Intensivos - Cirugía Cardiovascular	
	121		040202.03	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cirugía Cardiovascular	
50		040300		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Neurocirugía</b>	
	122		040300.00	Gestión Administrativa de Neurocirugía	FREDY CESAR OSORIO LANDA
51		040301		<b>Neurocirugía</b>	
	123		040301.00	Consulta Externa - Neurocirugía	
	124		040301.01	Hospitalización - Neurocirugía	
	125		040301.02	Cirugía Especializada y Anestesiología - Neurocirugía	
	126		040301.03	Unidad de Cuidados Intensivos - Neurocirugía	
	127		040301.04	Procedimientos Diagnóstico y Terapéutico - Neurocirugía	
52		040400		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Cirugía Neonatal y Pediátrica</b>	JOSÉ LUIS APAZA LEÓN
	128		040400.00	Gestión Administrativa de Cirugía Neonatal y Pediátrica	
53		040401		<b>Cirugía Neonatal</b>	AGUILAR AGUILAR FAYE
	129		040401.00	Consulta Externa - Cirugía Neonatal	
	130		040401.01	Cirugía Especializada y Anestesiología - Cirugía Neonatal	
	131		040401.02	Unidad de Cuidados Intermedios - Cirugía Neonatal	
	132		040401.03	Unidad de Cuidados Intensivos - Cirugía Neonatal	
	133		040401.04	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cirugía Neonatal	
54		040402		<b>Cirugía Pediátrica</b>	RAUL EDUARDO RAMIREZ DE LA CRUZ
	134		040402.00	Consulta Externa - Cirugía Pediátrica	
	135		040402.01	Hospitalización - Cirugía Pediátrica	
	136		040402.02	Cirugía Especializada y Anestesiología - Cirugía Pediátrica	
	137		040402.03	Unidad de Cuidados Intensivos - Cirugía Pediátrica	
	138		040402.04	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cirugía Pediátrica	
55		040500		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada de Atención al Paciente Quemado</b>	
	139		040500.00	Gestión Administrativa de Atención al Paciente Quemado	MARGA CAROLINA CALLUPE GAMARRA
56		040501		<b>Paciente Quemado</b>	
	140		040501.00	Consulta Externa - Paciente Quemado	
	141		040501.01	Hospitalización - Paciente Quemado	
	142		040501.02	Cirugía Especializada y Anestesiología - Paciente Quemado	
	143		040501.03	Unidad de Cuidados Intensivos - Paciente Quemado	
	144		040501.04	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Paciente Quemado	
57		040600		<b>Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Pediatría y Sub Especialidades</b>	DANIEL GABINO KOC GONZALES
	145		040600.00	Gestión Administrativa de Pediatría y Sub Especialidades	
58		040600.01		<b>Programa Articulado Nutricional - PPR</b>	CONTRERAS DELGADO LIGIA RAQUEL
	146		040600.01.1	Atención IRA con Complicaciones	
	147		040600.01.2	Atención EDA con Complicaciones	
59		040600.02		<b>TBC-VIH/SIDA - PPR</b>	RAMIREZ VALLEJOS CARLOS ENRIQUE
60		040601		<b>Pediatría</b>	DANIEL GABINO KOC GONZALES
	148		040601.00	Consulta Externa - Pediatría	
	149		040601.01	Hospitalización - Pediatría	
61		040602		<b>Neumología Pediátrica</b>	
	150		040602.00	Consulta Externa - Neumología Pediátrica	
	151		040602.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Neumología Pediátrica	
62		040603		<b>Neurología Pediátrica</b>	
	152		040603.00	Consulta Externa - Neurología Pediátrica	
	153		040603.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Neurología Pediátrica	
63		040604		<b>Gastroenterología Pediátrica</b>	
	154		040604.00	Consulta Externa - Gastroenterología Pediátrica	
	155		040604.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Gastroenterología Pediátrica	
64		040605		<b>Endocrinología Pediátrica</b>	
	156		040605.00	Consulta Externa - Endocrinología Pediátrica	
	157		040605.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Endocrinología Pediátrica	
65		040606		<b>Nefrología Pediátrica</b>	
	158		040606.00	Consulta Externa - Nefrología Pediátrica	
	159		040606.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Dialisis - Nefrología Pediátrica	
66		040607		<b>Medicina Física y Rehabilitación</b>	
	160		040607.00	Consulta Externa - Medicina Física y Rehabilitación	
	161		040607.01	Terapia Física	
	162		040607.02	Terapia Ocupacional	
	163		040607.03	Terapia Respiratoria	
	164		040607.04	Terapia Lenguaje	
	165		040607.05	Terapia Neurológica	
67		040608		<b>Infectología Pediátrica</b>	
	166		040608.00	Consulta Externa - Infectología Pediátrica	
68		040609		<b>Dermatología Pediátrica</b>	
	167		040609.00	Consulta Externa - Dermatología Pediátrica	
	168		040609.01	Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Dermatología Pediátrica	
69		040610		<b>Psiquiatría</b>	
	169		040610.00	Consulta Externa - Psiquiatría	





**CATÁLOGO DE LOS CENTRO DE COSTOS DE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE SAN BORJA AÑO 2017**

N° c e	N° scc	CC	SC	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
70		040611	Psicología		DANIEL GABINO KOC GONZALES
	170			040611.00 Consulta Externa - Psicología	
71		040700	Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas		RIVAS SOUZA MARIA ANGELICA
	171			040700.00 Gestión Administrativa de Especialidades Quirúrgicas	
72		040701	Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilo Facial		
	172			040701.00 Consulta Externa - Cirugía de Cabeza, Cuello y Máxilo Facial	
	173			040701.01 Hospitalización - Cirugía Cabeza, Cuello y Máxilo Facial	
	174			040701.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Cirugía Cabeza, Cuello y Máxilo Facial	
	175			040701.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilo Facial	
73		040702	Oftalmología		
	176			040702.00 Consulta Externa - Oftalmología	
	177			040702.01 Hospitalización - Oftalmología	
	178			040702.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Oftalmología	
	179			040702.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Oftalmología	
74		040703	Otorrinolaringología		
	180			040703.00 Consulta Externa - Otorrinolaringología	
	181			040703.01 Hospitalización - Otorrinolaringología	
	182			040703.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Otorrinolaringología	
	183			040703.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Otorrinolaringología	
75		040704	Urología		
	184			040704.00 Consulta Externa - Urología	
	185			040704.01 Hospitalización - Urología	
	186			040704.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Urología	
	187			040704.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Urología	
76		040705	Ginecología		
	188			040705.00 Consulta Externa - Ginecología	
	189			040705.01 Hospitalización - Ginecología	
	190			040705.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Ginecología	
	191			040705.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Ginecología	
77		040706	Traumatología		
	192			040706.00 Consulta Externa - Traumatología	
	193			040706.01 Hospitalización - Traumatología	
	194			040706.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Traumatología	
	195			040706.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Traumatología	
78		040707	Cirugía Plástica		
	196			040707.00 Consulta Externa - Cirugía Plástica	
	197			040707.01 Hospitalización - Cirugía Plástica	
	198			040707.02 Cirugía Especializada y Anestesiología - Cirugía Plástica	
	199			040707.03 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Cirugía Plástica	
79		040708	Odontología		
	200			040708.00 Consulta Externa - Odontología	
	201			040708.01 Procedimiento Diagnóstico y Terapéutico - Odontología	
80		050000	Unidad de Donación y Trasplante		BENAVIDES LOPEZ MELVA TEDDOCIA
	202			050000.00 Gestión Administrativa de Donación y Trasplante	
81		050100	Donación y Trasplante		RENE GLORIA HERRERA TAQUIA
82		050200	Banco de Tejidos		
	203			050200.00 Gestión Administrativa de Banco de Tejidos	
	204			050201 Tejidos Humanos	
	205			050202 Tejidos Animal (piel cerdo, etc.)	
	206			050203 Tejido Amniótico	
	207			050204 Ingeniería Tisular	
	208			050205 Cultivo Celular	
	209			050206 Composito	
	210			050207 Criopreservación	

Total Centro de Costos:	82
Total Sub Centro de Costos:	210
Total:	292



